



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD; Y DE FAMILIA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda, de Familia y de Niñez, Adolescencia y Juventud, por lo que para dar inicio a la reunión le voy a solicitar amablemente al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

**Secretario:** Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.  
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.  
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.  
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.  
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

**COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.  
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.  
Diputada Francisca Castro Armenta, presente.  
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.  
Diputade Eva Araceli Reyes González, presente.  
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.  
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

**COMISIÓN DE FAMILIA.**

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.  
Diputada Elvia Eguía Castillo, justifica.  
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.  
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.  
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.  
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.



Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, se incorpora.

**Secretario:** Diputada Presidenta, hay una **asistencia** de **14** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con veinte siete minutos** de este día **09 de junio del año 2026**.

**Presidenta:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto. Aprovecho para dar la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y Diputado Alberto Moctezuma Castillo, bienvenido.

**Secretario:** Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto en relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

**Presidenta:** A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como objeto **fortalecer la**



***normativa frente a la violencia familiar, incorporando en la legislación penal una obligación expresa, a fin de establecer que quien cometa dicho delito deba sujetarse a un programa integral reductivo para personas agresoras, con enfoque de derechos humanos y orientación al interés superior de niñas, niños y adolescentes cuando esto resulte víctimas directas o indirectas, que incluye al menos, control de impulsos, manejo de ira y resolución pacífica de conflictos.***

**Presidenta:** Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto. Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Secretario: Diputada Eva Araceli Reyes González.**

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Gracias, Presidenta y Secretario. Con el permiso de quienes integramos estas comisiones dictaminadoras. La acción legislativa puesta a consideración tiene como propósito fortalecer las disposiciones penales y legales sobre la atención psicológica especializada en el ámbito de la violencia familiar en el Estado, dando puntal desarrollo a través de un programa vinculado con la protección a los derechos humanos, y del interés superior de la niñez y de la adolescencia, así como establecer el debido control y seguimiento para su efectiva realización. Esta propuesta se fundamenta en los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado Mexicano en la materia, en donde se reconoce a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad, lo que implica brindar la mayor protección y asistencia posible al presentarse casos de violencia en su interior y las múltiples afectaciones que dicha problemática representa, sobre todo en aquellos integrantes en condición de vulnerabilidad. Por ello, se coincide con la pretensión de la iniciativa, la cual se desarrolla desde dos vertientes: la primera, en el Código Penal del Estado, puntualizando, como parte de las sanciones del delito de violencia familiar, el someterse a una atención especializada y tratamiento integral para las personas agresores, haciendo referencia a las acciones y programas basados en modelos terapéuticos reeducativos que disminuyan el potencial de los generadores de violencia, y la segunda, en la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado, estableciendo las directrices mínimas que deberán contemplar los programas terapéutico-educativos a los responsables de dicha violencia, incluyendo el control y manejo psicoemocional, la erradicación de conductas violentas y la resolución pacífica de



conflictos, determinando la obligación de las autoridades competentes sobre establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de dichas disposiciones. Asimismo, resulta oportuno señalar que contamos con la opinión de la Fiscalía General de Justicia del Estado, institución que considera viable la propuesta de referencia, al establecer mecanismos normativos que buscan erradicar el ciclo de violencia familiar. En razón de lo expuesto, propongo nos declararemos a favor de la iniciativa que nos ocupa, toda vez que, la violencia familiar requiere de acciones puntuales que no solo sancionen penalmente dicha conducta, sino que atiendan de manera especializada las causas para su erradicación, propiciando entornos donde se haga efectiva la protección al bienestar integral de las familias tamaulipecas, en plena sintonía con el sustento constitucional y convencional sobre su organización y desarrollo. Y aquí nada más les comento un poquito, aparte de la lectura, con el permiso de las comisiones, que, bueno, sabemos que ya tenemos muchas medidas que tratan de prevenir y erradicar las formas de violencia, pero la más importante tendrá que ser el cómo regresan los agresores a los entornos familiares o a crear entornos familiares nuevos, si no han tenido terapias, solamente han purgado condenas, a veces muy breves, o pagado penas, ahora sí que económicas, y reparaciones de daño, pero regresan y se incorporan a entornos en donde no dejarán de ser los padres y madres de familia para siempre, no dejarán de ser precursores de nuevas familias, y que el control y el manejo de la ira está comprobadísimo; en otros países ha sido muy efectivo como una vía de pacificación y resolución, y las personas han podido reintegrarse también para reencontrarse ellos mismos con su parte pacífica y conciliadora. Así que les agradecería el voto para esta propuesta. Gracias.

**Secretario:** Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidenta:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

**Presidenta:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.



**Presidenta:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Yo quisiera hacer un comentario. Diputada, solamente felicitarla; ha sido aprobada por unanimidad y, como Presidenta de la Comisión de Familia, la verdad es muy grato ver que cada vez se interese más en poner el fin primordial de la familia y que se trabaje en esta Legislatura por el mismo. Felicidades, Diputada.

**Presidenta: Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.**

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Felicitarla, Diputada Eva Araceli Reyes González. Una vez más, una iniciativa que logra la unificación, la unidad de todos los Diputados que estamos en estas comisiones, como fue la de Estudios Legislativos Segunda; y Familia; Niñez, Adolescencia y Juventud. Es interesante la perspectiva que revela con su comentario adicional y quiero subrayarlo: que debemos cuidar particularmente el entorno al que regresan las personas que han sido objeto de esta conducta y que tendríamos que romper ese patrón. Voy a hablar ahora sí como psicólogo: el patrón biológico-conductual tiene que tener un rompimiento para que esa conducta no se siga repitiendo, incluso hasta en la memoria generacional, ¿verdad?, porque después se aprende como una situación cotidiana y de la relación natural de una familia, y eso no es así. Entonces, es importante la parte de la rehabilitación para estas personas y destacar que lo que tiene que ver es evitar, es preventiva hacia las nuevas generaciones, la reincidencia y preventiva hacia las nuevas generaciones. La felicito y gracias a los compañeros también por apoyar con esta iniciativa. Gracias.

**Presidenta:** ¿Alguien más?

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Nada más, ya para cerrar rápidamente, agradezco a la Diputada Ma del Rosario González Flores, que no anda por aquí, no la veo, pero que se sumó a esta iniciativa; al Grupo Parlamentario del PAN, al Grupo Parlamentario de MORENA, por hacer posible la llegada a esta dictaminación.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos



los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con treinta y seis minutos del 09 de junio del presente año**. Muchísimas gracias, compañeras, compañeros.